



Ciudad Universitaria, 21 de marzo de 2024

**JUNTA DIRECTIVA**  
S-290-H-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes **Acuerdo No. 290-H, Punto VIII, Literal a) del Acta No. 015-2023-2025, de Junta Directiva**, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2024, que literalmente dice:

**VIII. Literal a)** Dictamen de evaluación escalafonaria del CACPA gestión 2024-2025.

Luego de conocer el dictamen de (CACPA) gestión 2024-2025, en el que se incorporan los resultados obtenidos de la resolución favorable de los recursos de revisión interpuestos por los interesados de la evaluación de los expedientes del personal académico correspondientes al año 2023 de las diferentes Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su respectiva promoción a categoría escalafonaria superior, según lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 21 y artículo 46 del capítulo III del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.

Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere en el Art. 32 Literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y los resultados emitidos por el Comité de la Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el detalle siguiente:

Nombre	Antigüedad	Aspectos Evaluados							Total
		I	II	III	IV	V	VI	VII	
PUNTAJE REQUERIDO PARA PU-III	2 AÑOS	20	8	6	6	8	5	4	57
[REDACTED]	01-01-2020	21.30	8.0	6.35	8.70	23.0	7.85	8.0	83.20

Junta Directiva con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención  
**ACUERDA:**

- A. Aprobar la reclasificación del [REDACTED] según dictamen presentado por el CACPA gestión 2024-2025.
- B. Dejar sin efecto el nombramiento del [REDACTED] en la plaza de Ley de Salario No. 219-84 (PUII).
- C. Nombrar al [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Profesor Universitario III, en plaza de Ley de Salario, a partir del 1 de abril de 2024, según detalle siguiente:



Nombre y Categoría	Partida	Salario	Régimen	Periodo
	219-29	\$2,304.20	A	M

Fuente de Financiamiento Fondo General, Rubro 51.

D. Notifíquese

Sin otro particular, atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Auditoría, Fiscalía, Administración Financiera, Recursos Humanos, Escuela de Matemática, CACPA, Interesado, Archivo.

